

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.618/2021

De conformidad con el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004,

y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, de 24 de junio de 2021, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2020, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villa del Río, 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.